



NOTA INFORMATIVA

SUGERENCIAS DE LA FUNDACION SIERRA MINERA AL AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PGMO DE CARTAGENA

La Fundación Sierra Minera **reclama un cambio profundo de la planificación del territorio que diseña el Avance del PGMO para la zona este del municipio** en las sugerencias que ha presentado al Ayuntamiento de Cartagena.

Tras los sucesivos intentos fallidos de mantener la revisión del PGMO de 2012, a pesar de haber sido anulada por los tribunales por sus graves deficiencias, y, de aprobar después unas Normas Urbanísticas Transitorias, por fin el Ayuntamiento inició el proceso para la elaboración de un nuevo Plan que debía partir desde el principio de la participación de los ciudadanos, como desde numerosos colectivos, incluida la propia Fundación Sierra Minera, veníamos reclamando en los últimos 4 años.

El primer paso se dio en 2017 con la constitución de una Mesa de Trabajo “Plural y Participativa” para la elaboración del nuevo Plan. Sin embargo, se excluyó de esa mesa a la Fundación Sierra Minera y a otros colectivos representativos, como ANSE o ADEPA. Y ya en 2019 se ha realizado un proceso de participación ciudadana en torno a la elaboración del Avance del Plan, con diversos talleres en las 4 áreas en las que se ha dividido el municipio (Oeste, Norte, Este y Centro) y con representantes de entidades y organizaciones ciudadanas, en los que hemos participado activamente desde la Fundación. Finalmente, la empresa redactora (Incotec) ha redactado la propuesta de Avance, y se ha sometido a exposición pública, para la presentación de sugerencias.

El Avance del Plan parte en primer lugar de una **memoria informativa**, que sigue manteniendo las mismas deficiencias de los anteriores intentos de PGMO y normas transitorias. Así, en lo que se refiere al Patrimonio Cultural de la Sierra Minera, la información que utiliza respecto a la declaración como BIC en la categoría de sitio histórico está desfasada y el Catálogo de elementos protegidos al que hace referencia es incompleto y deja fuera la mayoría de los que conforman el patrimonio industrial de la Sierra Minera. Ni siquiera recoge entre las dotaciones de uso cultural el propio Centro de Interpretación de la Mina Las Matildes.

La propuesta de ordenación del Avance se basa en 5 grandes objetivos estratégicos que, teóricamente, reflejan un cambio sustancial hacia un modelo de desarrollo más sostenible: 1) el territorio como recurso; 2) regeneración como principio de desarrollo; 3) flexibilidad del territorio y economía inteligente; 4) identidad, patrimonio y paisaje; y 5) transición social y ecológica.

Sin embargo, **a la hora de concretar la propuesta de ordenación en los planos, se diseña una ordenación del municipio contradictoria con esos principios, y en contra de los criterios expresados en el proceso de participación ciudadana.**



En el conjunto del municipio, la propuesta del Avance supondría reducir el suelo no urbanizable un 10,1% e incrementar el suelo urbano y urbanizable un 52%, creando grandes nuevas bolsas de suelo urbanizable, fundamentalmente residencial, desmesuradas e injustificadas con las previsiones de crecimiento de la población. Y **en el Area Este convierte en urbanizable residencial dos grandes zonas en el entorno de El Beal y de Atamaría**, trasladando al entorno de la Sierra Minera el suelo urbanizable que se suprime en la franja del Mar Menor.

La lógica del Avance parece seguir siendo la de hacer urbanizable en la Sierra Minera todo aquel territorio que no venga expresamente protegido por normas de rango superior, creando grandes solares para futuros desarrollos urbanísticos. Es incomprensible que ésta siga siendo la apuesta del Plan en un escenario como el actual, en el que la lucha contra el cambio climático es ineludible y no se puede seguir apostando por un crecimiento insostenible de la urbanización del territorio.

Frente a esto, las sugerencias presentadas por la Fundación proponen:

- **La preservación del paisaje minero y el patrimonio cultural y natural de la Sierra Minera debe ser un eje vertebrador de este territorio**, convirtiendo en una de las prioridades del municipio la protección, recuperación y puesta en valor de su rico patrimonio cultural como instrumento para el desarrollo sostenible de la zona, y concibiendo este territorio como **paisaje cultural**.
- La Sierra Minera se debe incluir como **actuación estratégica y de interés regional**, conforme a las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral.
- Se debe reducir drásticamente **la previsión de nuevo suelo urbanizable**, tanto en el conjunto del municipio, como en el Área Este.
- **El Catálogo de Elementos Protegidos** debe recoger la totalidad de los bienes del patrimonio minero, tanto los incluidos en la declaración de BIC como sitio histórico, como los que quedan fuera del mismo, así como los Lugares de Interés Geológico.
- **El crecimiento de los núcleos urbanos de la diputación de El Beal**, debe articularse en torno al espacio situado entre ellos y preservar su identidad, en vez de optar por un crecimiento desmesurado de urbanizaciones en el entorno del BIC de la Sierra Minera, o del Parque Regional de Calblanque.
- En los **suelos con riesgos por la minería y contaminación por metales pesados se deben prever actuaciones urgentes de restauración ambiental**.
- **La reducción de la pobreza y las desigualdades, y el equilibrio territorial y la cohesión social deben ser objetivos prioritarios**, que se traduzcan en actuaciones de regeneración económica y social de los pueblos de la zona.
- **La lucha contra el cambio climático** tiene que ser también una prioridad estratégica del nuevo Plan que se traduzca en actuaciones de movilidad sostenible y restauración ambiental del territorio.

FUNDACION SIERRA MINERA

Cartagena, 18 de junio de 2019